

INFORME DE INVIABILIDAD PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

TÍTULO PROYECTO: RECUPERACIÓN GRUTAS DE FELIPE II EN LA CASA DE CAMPO
ID: 8674

El proyecto planteado en relación con la recuperación de las grutas de Felipe II en la Casa de Campo debe ser declarado inviable dado que se trata de una actuación que forma parte de un proyecto más amplio que se está estudiando y redactando por esta Dirección General en colaboración con otras Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

Además, al tratarse de una actuación en un parque histórico (Casa de Campo) se contempla la aprobación de pasos que no dependen exclusivamente del Ayuntamiento. Concretamente, al ser necesaria la autorización de la Comisión Local para la Protección del Patrimonio-Histórico, órgano participado por otra Administración Pública no existe seguridad de que puede llevarse a cabo el proyecto propuesto.

Madrid, 29 de agosto de 2019

El Director General de Patrimonio Cultural
(P.S. Decreto del Alcalde de 25 de julio 2019)
Subdirectora General de Patrimonio Cultural

Elvira Chover Álvarez Monteserin